

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2022

GENERALIDADES

Este informe tiene como propósito brindar a nuestros accionistas y demás grupos de interés, una perspectiva del modelo de gobernanza y prácticas de gobierno corporativo del Banco Agrario en el marco de la institucionalidad y principios éticos, presentes en la toma de decisiones y relación del desempeño entre sus administradores y los órganos de dirección con miras a la generación de valor de la estrategia definida para satisfacer aspectos económicos, sociales y ambientales de la ruralidad colombiana.

ELEMENTOS ACTUALES, PRINCIPALES DESARROLLOS Y CAMBIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO 2022

1. Nuestros Accionistas

El Banco Agrario es un establecimiento de crédito debidamente autorizado y vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia para funcionar como banco comercial, producto de la conversión de Financiera Leasing Colvalores de compañía de financiamiento comercial al Banco Comercial denominado Banco de Desarrollo Empresarial, inicialmente, cuyo nombre comercial fue cambiado por el de Banco Agrario de Colombia S.A., sociedad que en atención a la composición de su capital es de economía mixta del orden nacional, del tipo de las anónimas, sujeta al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La participación accionaria mayoritaria se encuentra a nombre del Grupo Bicentenario S.A.S. como accionista controlante acompañado en este reto por Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y Corabastos



S.A. entidades aliadas del sector agropecuario.

De la estructura de propiedad del Banco se evidencia, por una parte, que no existen relaciones personales entre los accionistas, y por otra, que el Banco ni sus miembros de Junta Directiva o miembros de la Alta Gerencia, poseen acciones de forma directa o indirecta. El Banco Agrario no ha sido notificado de acuerdos entre accionistas.

El principal espacio interacción entre los accionistas del Banco Agrario y la administración es la Asamblea General que se reúne de acuerdo con la regulación societaria aplicable y demás disposiciones estatutarias del Banco. Sus funciones, responsabilidades y reglas de funcionamiento se encuentran definidas por la legislación comercial, los Estatutos Sociales y Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

Estructura de la propiedad

Composición accionaria

Accionista	Nit	% de Participación	Acciones Suscritas y Pagadas	Valor Nominal Acción	Valor Participación
Grupo Bicentenario S.A.S.	901.351.676	99.999975	44,563,741	10,000	445,637,410,000.00
Bolsa Mercantil de Colombia S.A.	860.071.250	0.000020	9	10,000	90,000.00
Corabastos S.A.	860.028.093	0.000005	2	10,000	20,000.00
Totales		100.00%	44,563,752	10,000	445,637,520,000.00

El Capital

Valor en pesos

Concepto

Capital Autorizado

520,000,000,000.00



**Banco Agrario
de Colombia**

Nit. 800.037.800-8

Capital Social (suscrito y pagado)	445,637,520,000.00
Reservas	1,307,077,040,337.59
Superávit	34,314,689,295.27
Ganancias o Pérdidas- Incluye resultados convergencia NIIF	640,567,687,106.83
Total, Patrimonio	2,427,596,936,739.69
Valor nominal de la acción	10,000

Distribución de dividendos

El documento CONPES 4074 del 29 de marzo de 2022, determinó la distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 para las entidades que componen el Grupo Bicentenario S.A.S., proponiendo para el Banco Agrario de Colombia S.A. la distribución de \$57.133,68 dividendos en acciones y \$643.893,07 en efectivo, distribución que incluye la obligación del 10% de las utilidades generadas en 2021 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley 2183 de 2022, que se destinarán a financiar el Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios.

Divulgación información accionistas

El mecanismo de atención y comunicación con los accionistas se encuentra dispuesto en la página web <http://www.bancoagrario.gov.co>, en la cual se divulga el portafolio de servicios financieros, información relativa a sus estados financieros; informes de gestión anual y de sostenibilidad, de Gobierno Corporativo; estructura organizacional y principales documentos corporativos.

2. Asamblea General de Accionistas

El Banco continuó realizando reuniones de carácter mixto en aplicación de la interpretación del Decreto 398 de 2020, por el cual se adicionó el Capítulo 16 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, disponiendo que: “[...] *Las reglas relativas a las reuniones no presenciales serán igualmente*

aplicables a las reuniones mixtas, entendiéndose por ellas las que permiten la presencia física y virtual de los socios, sus apoderados o los miembros de junta directiva.(...)”.

Durante el año 2022, la Asamblea General de Accionistas se reunió en dos oportunidades. El 28 de marzo y 20 de octubre, respetivamente. Los temas tratados en las reuniones se describen a continuación:

Asamblea Ordinaria – No Presencial – 28 de marzo:

Principales decisiones

- I. *Informe de Gestión del Presidente y de la Junta Directiva al corte del 31 de diciembre de 2021*
- II. *Estados Financieros Separados al corte de 31 de diciembre de 2021 y anexos, según artículos 291 y 446 del Código de Comercio.*
- III. *Estados Financieros Consolidados al corte del 31 de diciembre de 2021*
- IV. *Dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros Separados al corte del 31 de diciembre de 2021*
- V. *Dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros Consolidados al corte del 31 de diciembre de 2021*
- VI. *Informe del Revisor Fiscal al 31 de diciembre de 2021*
- VII. *Proyecto de Distribución de Utilidades 2021*
- VIII. *Informe del Comité de Auditoría de 2021*
- IX. *Informe de Gobierno Corporativo de 2021*
- X. *Informe del Defensor del Consumidor Financiero de 2021*
- XI. *Aprobación Prórroga Designación Defensor del Consumidor Financiero*
- XII. *Aprobación Prórroga Designación Revisoría Fiscal*
- XIII. *Temas de interés para el accionista (implementación Decreto 1510 de 2021)*

Asamblea Extraordinaria – No Presencial – 20 de octubre: Nombramiento administradores

3. Junta Directiva

Estructura y funcionamiento



El máximo órgano de dirección del Banco Agrario, encargada de formular la estrategia corporativa, políticas generales, ejercer la supervisión y control de la Alta Gerencia y ambiente de control. Además de proteger los derechos de los accionistas y sus clientes, y velar por su sostenibilidad en el largo plazo.

La Junta es igualmente encargada de verificar que se cumplan con los requerimientos de Gobierno Corporativo, incluyendo la calidad de la información que se divulga al mercado.

Adicionalmente, debe servir de enlace entre el Banco y sus accionistas, de tal forma que se garantice el trato equitativo a todos ellos. Este órgano está conformado por 9 miembros, entre los que se encuentran los delegados de los ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Hacienda y Crédito Público; un representante del accionista mayoritario; un representante del gobierno nacional y 5 miembros independientes.

Los 5 miembros independientes de la Junta Directiva son elegidos por la Asamblea General de Accionistas mediante el sistema de cuociente electoral, para periodos de 2 años, reelegibles indefinidamente, o removidos libremente por ella en cualquier momento.

Los candidatos a ser miembros independientes de la Junta Directiva deben cumplir con las calidades dispuestas por la ley del mercado de valores, y las disposiciones de la Superintendencia Financiera que le aplican al Banco. Adicionalmente, los Estatutos Sociales, Código de Buen Gobierno y el Reglamento de la Junta Directiva establecen los criterios y requisitos para tener en cuenta en su elección.

Existen en la reglamentación interna del Banco, unas causales de inhabilidades e incompatibilidades para los miembros de la Junta Directiva en adición a las establecidas en la Ley. En ese sentido no puede ser miembro de la Junta Directiva del Banco Agrario quien:

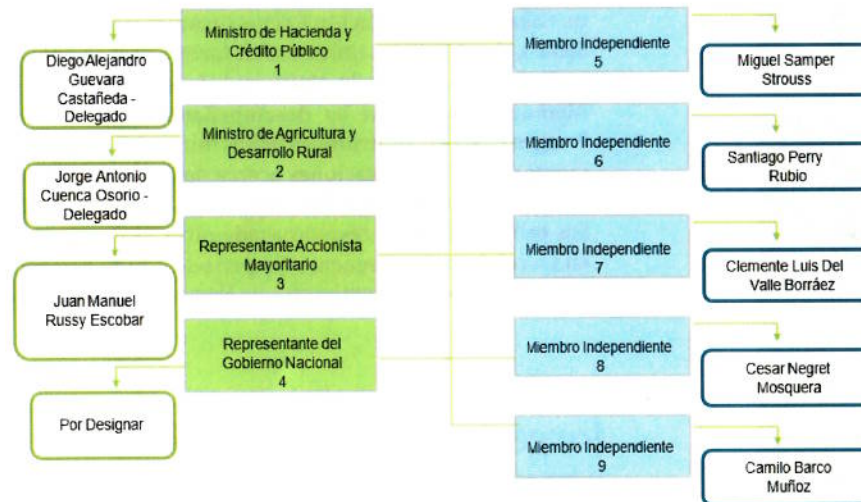
- i. Tenga una relación laboral con el Banco o alguna de sus empresas subordinadas.
- ii. Sea accionista controlante, administrador o empleado, de establecimientos de crédito.
- iii. Sea accionista controlante, administrador o empleado, de proveedores significativos del Banco que pudieran de forma permanente afectar su capacidad para tomar decisiones. Se considerará proveedor significativo todo aquel que reciba

del Banco más del 20% de sus ingresos operacionales.

- iv. Sea accionista controlante, administrador, empleado o apoderado de sociedades que sean contraparte en algún litigio contra el Banco.

Durante el segundo semestre de 2022, la Junta Directiva presentó cambios importantes respecto a su conformación. La designación de los nuevos ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, y Hacienda y Crédito Público, doctora Cecilia López Montaña y José Antonio Ocampo trajo consigo la delegación de los doctores Diego Alejandro Guevara Castañeda y Jorge Cuenca en la Junta Directiva en estos renglones, respectivamente.

De otro lado, por decisión de nuestra Asamblea General de Accionistas, en el mes de octubre de 2022 el grupo de miembros independientes pasó a estar integrado por los doctores Clemente del Valle Borráez, Miguel Samper Strouss, Camilo Barco Muñoz y Santiago Perry Rubio. El renglón del accionista principal fue ocupado por el doctor Juan Manuel Russy Escobar, actual Secretario General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De esta manera, la conformación de la Junta Directiva a corte 31 de diciembre de 2022, fue la siguiente:



Perfiles



Las directrices de la Dirección Nacional de Participaciones Estatales buscan dotar a las empresas industriales y comerciales del Estado de juntas directivas con altos estándares profesionales y probada capacidad estratégica para definir marcos y políticas acordes con el objeto social de cada sociedad y dinámicas del mercado actual. Con esta apuesta, el proceso de selección de los miembros de Junta Directiva del Banco, regulado por la Resolución 2032 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se caracteriza por proponer miembros con competencias y cualificaciones en el campo de nominación de cada una de las empresas adscritas o vinculadas, a fin de suplir las expectativas de los accionistas y demás grupos de interés. Para el Banco Agrario es importante que sus miembros de Junta Directiva propendan, desde sus actividades y formación propia, por el desarrollo y gestión de la ruralidad en todo el territorio colombiano.

Diego Alejandro Guevara Castañeda

Delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público
Presidente de la Junta Directiva

Doctor en Economía, Magister en Ciencias Económicas e Ingeniero de la Universidad Nacional de Colombia. Catedrático de la Universidad Nacional de Colombia, la Fundación Escuela para el Desarrollo, Universidad de La Sabana, la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad Católica y profesor visitante en la Universidad de Viadrina en Frankfurt (Oder), Alemania. Además, se ha desempeñado como consultor de la Agencia Francesa para el desarrollo en temas de macroeconomía y cambio climático. Lideró varias investigaciones acerca de la financiación de la economía, la economía postkeynesiana, los modelos económicos y la educación superior. Sus publicaciones en revistas académicas internacionales los convirtieron en un colaborador frecuente del periódico El Espectador. Actualmente, se desempeña como Viceministro de Hacienda y Crédito Público.



Jorge Antonio Cuenca Osorio

Delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural



Egresado de la facultad de Economía de la Universidad Externado de Colombia, especialista en Gobierno y Políticas Públicas, MBA con énfasis en finanzas y estudios en administración internacional desarrollo Energético e Inclusión social y alta gerencia.

Su amplia experiencia en diferentes sectores económicos como minería, hidrocarburos, energía eléctrica, energías renovables, regulación energética y servicios públicos domiciliarios lo llevaron a destacarse en cargos como: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Minas y Energía, Asesor del Ministerio de Vivienda en diferentes oportunidades y Consultor Senior en Finanzas en Global Green Growth Institute.

En la actualidad, es el Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cargo que viene desempeñando desde septiembre de 2022.

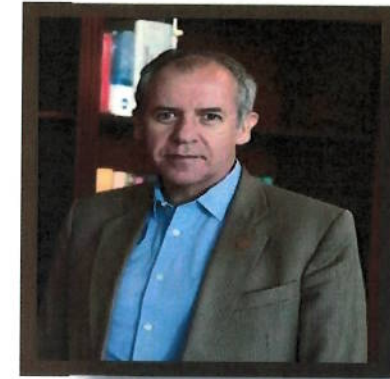
Juan Manuel Russy Escobar

Representante del Accionista Mayoritario



Abogado de la Universidad Javeriana, con posgrados en Derecho Laboral, Seguridad Social, de la misma universidad y Alta Gerencia de la Universidad de los Andes. Gran parte de su vida profesional ha sido dedicada al servicio público, desempeñándose como Secretario General de Establecimientos Públicos Nacionales, Subsecretario de Asuntos Legales de la Alcaldía Mayor; Secretario Jurídico, Secretario General y Gerente General de entidades descentralizadas en la Gobernación de Cundinamarca y Auditor General del Instituto de los Seguros Sociales.

Por cerca de 14 años prestó sus servicios como consultor y asesor en entidades territoriales y distritales. A nivel nacional, prestó sus servicios al Ministerio de Cultura, Parques Nacionales, Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IRD -, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto de Desarrollo Urbano - IDU -, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Educación Distrital, entre otros. Recientemente ingresó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público como Secretario General.



Miguel Samper Strouss

Miembro Independiente



Abogado graduado con honores de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana, Magister en Derecho Internacional y Comparado de la Universidad de Singapur y Magister en Derecho y Economía de la Universidad de Nueva York. Se ha desempeñado en cargos como abogado de la vicepresidencia jurídica de la Asociación de Aseguradores Colombianos - Fasecolda, Director Ejecutivo de la Corporación Vivamos Humanos, donde tuvo a su cargo el direccionamiento de diversas investigaciones y proyectos relacionados con la Justicia Transicional, Director de Justicia Transicional del Ministerio del Interior y de Justicia.

Posteriormente, fue promovido a Viceministro de Promoción de la Justicia, y luego nombrado Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa. También, se desempeñó como Director de la Agencia Nacional de Tierras, Gerente y Consultor de la firma Gestión Rural Integral. Actualmente es el Presidente Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Industria del Cannabis.

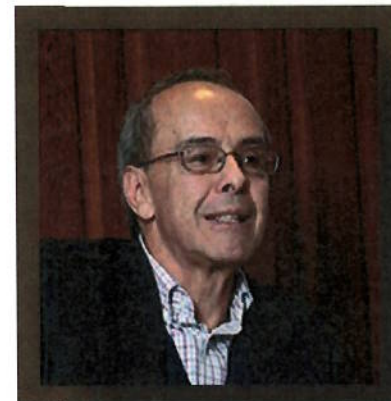
Santiago Perry Rubio



Miembro Independiente

Ingeniero industrial y economista de la Universidad de los Andes, con amplia trayectoria y vinculación al sector agropecuario como Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, y asesor de este ministerio en varias ocasiones. Ha ejercido cargos como Gerente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Fundador y Secretario Técnico del Grupo Diálogo Rural (RIMISP), hizo parte del Consejo Directivo Misión Transformación del Campo del Departamento Nacional de Planeación. Actualmente, es el Director Ejecutivo de la Corporación PBA, organización sin ánimo de lucro que busca contribuir a la superación de las condiciones de pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los pequeños productores del sector rural.

Actualmente, es el Director Ejecutivo de la Corporación PBA, que apoya los agricultores familiares y pequeños productores del campo en proyectos productivos.



Clemente Luis Del Valle Borrález

Miembro Independiente



Economista y Magister en economía de la Universidad de Los Andes de Colombia y del London School of Economics, con más de 35 años de experiencia profesional en altos cargos directivos de organizaciones públicas, privadas y multilaterales. Su paso por la presidencia de la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), desde su creación, catapultó a esta entidad como empresa líder en el financiamiento de grandes proyectos de infraestructura para el país. También, fue Director del Programa Global de desarrollo de Mercado de Capitales del Banco Mundial, Superintendente de Valores, Director General del Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Director de la Banca de Inversión de la Corporación Financiera del Valle, Director General de Comercio Internacional y Viceministro del Ministerio de Desarrollo Económico. En la actualidad es el Director de Centro Regional de Finanzas Sostenibles y Cambio Climático de la Universidad de los Andes y también actúa como asesor senior para América latina del inversionista institucional en infraestructura John Laing.



César Negret Mosquera

Miembro Independiente

Abogado, egresado de la Universidad del Cauca, con especializaciones en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario y en Derecho Notarial y Registral de la Universidad Externado de Colombia. Se desempeñó como Profesor de derecho Administrativo de la Universidad del Cauca, Director Regional del ICBF en el Cauca, Gerente de la Lotería del Cauca, Subdirector del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Subjefe de Gabinete y Asesor Especial de la Secretaría General de la OEA, Gobernador del Cauca, Representante de la Cámara por suscripción electoral del Cauca, Notario 30 del Círculo Notarial de Bogotá, Liquidador inscrito ante la Superintendencia de Sociedades. En el sector financiero fue Secretario General y Vicepresidente de Recursos Humanos del Banco Popular, Vicepresidente Administrativo de Coltefinanciera y miembro de la junta Directiva de Findeter. En la actualidad, se desempeña como Árbitro ante la Cámara de Comercio de Bogotá y continúa con la firma Negret abogados & Consultores de la cual es socio y fundador.



Camilo Barco Muñoz

Miembro Independiente



Abogado de la Universidad del Rosario con especialización en Legislación Financiera de la Universidad de Los Andes; además, ha realizado cursos de postgrado en Finanzas Corporativas, Mercados de Capitales y Finanzas Internacionales en London School of Economics (LSE) y Chicago Booth School of Business. Ejecutivo Senior con amplia experiencia en cargos directivos tanto en el sector público como privado. Estuvo al frente de la Dirección de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Su extensa trayectoria en la definición e implementación de estrategias de negocio, gestión de inversiones y ejecución de transacciones enfocadas en el crecimiento sostenible, la rentabilidad y la generación de valor económico y social, lo convierten en uno de los más destacados consultores de negocios estratégicos. Miembro de diversas Juntas Directivas en Latinoamérica, principalmente en el sector financiero, energético y de Infraestructura como Ecopetrol, Telefónica, Bancóldex, Red Eléctrica del Perú e ISA Capital do Brasil.

Reuniones

La Junta Directiva del Banco Agrario puede sesionar con la mayoría de sus miembros y el quórum deliberatorio es por mayoría simple y por unanimidad de los miembros presentes. Las convocatorias se envían con cinco días calendario de antelación junto con el material de los temas a tratar en la reunión y el enlace para acceder virtualmente cuando se trata de reuniones mixtas.

En el 2022, la Junta Directiva se reunió 15 veces en el año 2022; 12 reuniones de carácter ordinario y 3 sesiones extraordinarias en las que se abordaron asuntos urgentes y de relevancia frente al seguimiento a la estrategia, tareas estratégicas y Plan de Negocios para la siguiente anualidad. La tendencia de la virtualidad se convirtió en una herramienta de apoyo en la celebración de las reuniones mixtas con arreglo a la regulación actual.

Los principales temas abordados fueron los siguientes:

- Aprobación Presupuesto de gastos de funcionamiento, inversiones y contrataciones a largo plazo y Plan de Negocios 2023.
- Seguimiento a la estrategia y tareas estratégicas.
- Aprobación de la Política de Cumplimiento Normativo y reglamento de nuevos productos.
- Modificación de políticas relativas al SARC – SARLAFT – SARO – SARM – SARL – SAC – PQR y Anticorrupción.
- Operaciones de crédito y cartera de acuerdo con las atribuciones establecidas en el Manual SARC.
- Castigos de Cartera y ventas de cartera.
- Informe de Gestión Bienes Recibidos en Dación en Pago 2021 - Prórrogas BRDP
- Conocimiento de informes periódicos para el seguimiento a la gestión del riesgo, tales como: seguimiento a la gestión financiera y evolución de la cartera, riesgo de Mercado y Liquidez, riesgo de Crédito, SARLAFT, SARO, SAC, Ciberseguridad y Ética.
- No objeción del nombramiento de varios miembros de la Alta Gerencia

Remuneración

La remuneración de los miembros de Junta Directiva se encuentra definida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Resolución No. 0467 del 22 de febrero de 2022 y corresponde al equivalente a 150,1365 Unidades de Valor Tributario - UVT, por cada sesión de Junta Directiva o Comité de Apoyo. Por autorregulación de la misma Junta Directiva, visible en el Reglamento Interno de Junta Directiva, no se podrán reconocer honorarios por más de 2 sesiones de juntas, ni más de 3 sesiones de comités de apoyo al mes, por cada miembro. Así mismo, con la expedición del Decreto 767 del 30 de mayo de 2020, el reconocimiento de honorarios por asistencia a las sesiones no presenciales de la Junta Directiva y comités de apoyo es pleno. Adicionalmente, por efectos de la Resolución No. 1682 del 1° de septiembre de 2020, se adoptó la buena práctica corporativa de reconocer un porcentaje de honorarios adicional al Presidente de la Junta Directiva. En el año 2022, se pagó un total de honorarios de \$1,827,328,800 millones por asistencia a las sesiones de Junta Directiva y comités de apoyo.

Presidencia de la Junta Directiva

Los Estatutos Sociales del Banco determinan que la Presidencia de la Junta Directiva será ejercida por el Delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público, y en su ausencia, por el Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural. En ausencia de ambos, podrán los demás miembros hacer la elección. Para el primer semestre del año 2022, presidió la Junta Directiva el doctor Fernando Jiménez Rodríguez y en el segundo semestre, Diego Alejandro Guevara Castañeda.

Operatividad de las reuniones de Junta Directiva y los Comités de Apoyo

La Junta Directiva en el año 2022 presentó un cumplimiento del 74,86% respecto a su asistencia frente a la convocatoria de las reuniones ordinarias y extraordinarias:



*Los meses que presentan porcentajes inferiores al 100% corresponden a la ausencia de nuevos miembros en trámite de posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia y otros en proceso de designación.

En aras de reforzar las competencias de la Junta Directiva, preservando al mismo tiempo la independencia de sus funciones, el Banco Agrario implementó cinco comités de apoyo, integrados exclusivamente por miembros de la Junta Directiva, en su mayoría independientes. Las competencias y especialidad de sus miembros son factores determinantes a la hora de establecer su conformación. La periodicidad de sus reuniones está regulada por los reglamentos internos de funcionamiento con una frecuencia mínima de cuatro veces al año, a excepción del Comité de Crédito que sesiona en atención a las necesidades y dinámica del crédito. El término de la convocatoria es el mismo para la Junta Directiva, esto es, cinco días de antelación.

Cada comité cuenta con un Secretario Técnico que se encarga de preparar la agenda y material de los temas a discutir. Los siguientes son los Comités de apoyo de la Junta Directiva: Comité de Auditoría, Comité de Crédito de Junta Directiva, Comité de Gestión Humana, Comité Financiero y de Riesgos y Comité de Gobierno Corporativo.

Comité de Auditoría

Este comité de origen regulatorio tiene la tarea fundamental de servir de apoyo y complemento en la definición, supervisión y salvaguarda de las políticas del Sistema de Control Interno de la entidad y la gestión de riesgos no financieros para su implementación y continuo mejoramiento.

Es el encargado de velar por la preparación de la información financiera para la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas y de evaluar el desempeño del Revisor y conforme a ello, recomendar su designación. Su gestión fue concluyente en la identificación de las principales vulnerabilidades en los sistemas de riesgos no financieros y el ambiente de control de la entidad, generando ajustes en las políticas y procedimientos de procesos misionales. También efectuó seguimientos recurrentes a los asuntos que representaban un riesgo económico, legal y reputacional para el Banco.

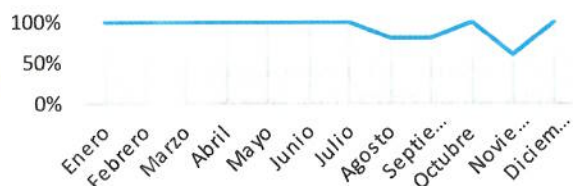
La conformación del Comité de Auditoría es la siguiente:

Primer Semestre	Segundo Semestre
Fernando Jiménez Rodríguez, Delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público	Diego Alejandro Guevara Castañeda, Delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público.
Omar franco Torres, Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural	Omar franco Torres, Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
César Negret Mosquera, miembro independiente	César Negret Mosquera, miembro independiente.
Antonio Gómez Merlano, miembro independiente.	Antonio Gómez Merlano, miembro independiente – Clemente del Valle Borráz a partir de noviembre de 2022.
Fernando Quintero Arturo, miembro independiente.	Fernando Quintero Arturo, miembro independiente – Santiago Perry Rubio a partir de diciembre de 2022.

La asistencia al Comité de Auditoría presentó un cumplimiento del 72,85% frente a 14 reuniones adelantadas en el año 2022. Los meses que presentan porcentajes inferiores al 100% corresponden a la ausencia de nuevos miembros en trámite de posesión

ante la Superintendencia Financiera de Colombia y otros en proceso de designación.

Asistencia Comité de Auditoría 2022



Comité de Crédito

A través de la Política de Atribuciones se establecen los estamentos para el otorgamiento de operaciones de crédito y cartera en el Banco. El Comité de Crédito de Junta Directiva es una instancia con facultades para aprobar y recomendar operaciones a la Junta Directiva y se reúne de acuerdo con el comportamiento de la gestión comercial y agropecuaria. La conformación del Comité de Crédito es la siguiente:

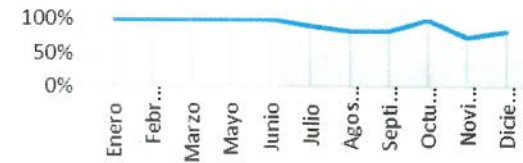
Primer Semestre	Segundo Semestre
Fernando Jiménez Rodríguez, Delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público	Diego Alejandro Guevara Castañeda, Delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público.
Omar franco Torres, Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural	Omar franco Torres, Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural hasta octubre de 2022.
Juan Alberto Londoño Martínez, Representante del Accionistas Mayoritario	Juan Alberto Londoño Martínez, Representante del Accionistas Mayoritario – Juan Manuel Russy Escobar, Representante del Accionistas Mayoritario a partir de octubre de 2022.
César Negret Mosquera, miembro independiente	César Negret Mosquera, miembro independiente
Antonio Gómez Merlano, miembro independiente	Antonio Gómez Merlano, miembro independiente – Clemente del Valle Borrás, miembro independiente a partir de noviembre de 2022.

Juan Martín Suso, miembro independiente

Juan Martín Suso, miembro independiente – Camilo Barco Muñoz, miembro independiente a partir de noviembre de 2022.

La asistencia al Comité de Crédito presentó un cumplimiento del 67% frente a 15 reuniones que se llevaron a cabo en el 2022. Los meses que presentan porcentajes inferiores al 100% corresponden a la ausencia de nuevos miembros en trámite de posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia y otros en proceso de designación.

Asistencia Comité de
Crédito 2022



Comité de Gestión Humana.

Es un órgano que tiene por función apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento, en el proceso de la “no objeción”, evaluación de los miembros de la Alta Gerencia. Los temas en los cuales centró su atención estuvieron relacionados con la revisión del dimensionamiento y estructura del Banco, resultados de la encuesta “*Great Place to Work*” y perfiles de posibles candidatos a la Alta Gerencia.

La conformación del Comité de Gestión Humana es la siguiente:

Primer Semestre	Segundo Semestre
Clara María González Zabala, Representante del Gobierno Nacional.	Clara María González Zabala, Representante del Gobierno Nacional hasta el mes de septiembre de 2022.
Antonio Gómez Merlano, miembro independiente	Antonio Gómez Merlano, miembro independiente – Clemente del Valle Borrás, miembro independiente a partir de noviembre de 2022.
Roberto Lora Méndez, miembro independiente	Roberto Lora Méndez, miembro independiente – Miguel Samper Strouss a partir de diciembre de 2022.

La asistencia al Comité de Gestión Humana presentó un cumplimiento del 93,4% frente a 5 reuniones adelantadas en el año 2022:



*Los meses que presentan porcentajes inferiores al 100% corresponden a la ausencia de nuevos miembros en proceso de designación.

Comité Financiero y de Riesgos

El Comité Financiero y de Riesgos es un órgano delegado de la Junta Directiva, creado para servirle de apoyo en la definición y supervisión de los asuntos financieros, presupuestales y de riesgos propios del negocio bancario. Este órgano adelantó en el año 2022 la revisión a las políticas SARC - SARM y SARL, seguimiento a la gestión financiera y de riesgos financieros y estudio del Anteproyecto y Proyecto del Presupuesto de gastos, inversiones y contrataciones de largo plazo para el año 2023. La conformación del Comité Financiero y de Riesgos es la siguiente:

Primer Semestre	Segundo Semestre
Juan Alberto Londoño Martínez, Representante del Accionistas Mayoritario	Juan Alberto Londoño Martínez, Representante del Accionistas Mayoritario – Juan Manuel Russy Escobar, Representante del Accionistas Mayoritario a partir de octubre de 2022.
César Negret Mosquera, miembro independiente	César Negret Mosquera, miembro independiente
Fernando Quintero Arturo, miembro independiente	Fernando Quintero Arturo, miembro independiente – Santiago Perry Rubio a partir de diciembre de 2022.

La asistencia al Comité Financiero y de Riesgos presentó un cumplimiento del 100% frente a 7 reuniones adelantadas en el año 2022:



Comité de Gobierno Corporativo

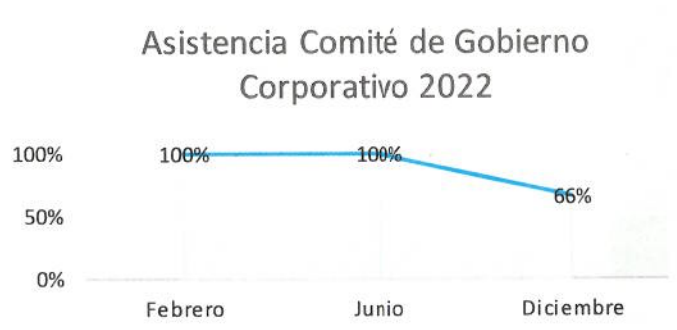
El Comité de Gobierno Corporativo se encarga de apoyar a la Junta Directiva en la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo y el cumplimiento de las políticas establecidas por el Banco en dicho sentido. En el 2022, estudió los resultados de los procesos de autoevaluación de la Junta Directiva, internos y externos, la preparación del Plan Anual de Trabajo de la Junta Directiva y comités de apoyo e Informe de Gobierno Corporativo. La conformación del Comité de Gobierno Corporativo es la siguiente:

Primer Semestre	Segundo Semestre
Clara María González Zabala, Representante del Gobierno Nacional.	Clara María González Zabala, Representante del Gobierno Nacional hasta el mes de septiembre de 2022.
Roberto Lora Méndez, miembro independiente	Roberto Lora Méndez, miembro independiente – Miguel Samper Strouss a partir de diciembre de 2022.

Juan Martín Suso, miembro independiente

Juan Martín Suso, miembro independiente –
Camilo Barco Muñoz, miembro independiente a
partir de noviembre de 2022.

La asistencia al Comité de Gobierno Corporativo presentó un cumplimiento del 89% frente a 3 reuniones adelantadas en el año 2022:



*Los meses que presentan porcentajes inferiores al 100% corresponden a la ausencia de nuevos miembros en proceso de surtir el requisito de posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Evaluación de Junta Directiva.

En aras del mejor desempeño de la actuación de la Junta Directiva del Banco Agrario, anualmente se evalúa su dinámica, estructura de funcionamiento, gobernanza del negocio y proceso de información financiera y gestión del riesgo. A instancias del Comité de Gobierno Corporativo se estudian los resultados con el objeto de emitir recomendaciones que mejoren su rendimiento y profesionalidad en el cumplimiento de sus funciones. La calificación obtenida para el año 2022 fue de 4.8, influida por los cambios realizados en la Junta Directiva hacia finales del año. En el proceso de autoevaluación se involucraron algunos miembros que desempeñaron este rol durante gran parte del año.

Manejo de información confidencial y privilegiada de la Junta Directiva



La Junta Directiva del Banco Agrario, reconoce expresamente el deber de lealtad y confidencialidad en cabeza de sus miembros. De tal forma, de acuerdo con el Reglamento Interno de la Junta Directiva es deber de los miembros de Junta Directiva guardar la debida reserva respecto de la información y/o documentación a la que tengan acceso en el ejercicio de su cargo.

4. Alta Gerencia

La definición de la Alta Gerencia se encuentra consignada en nuestro Código de Buen Gobierno y la conforman la Presidencia del Banco, la Secretaría General y once (11) Vicepresidencias. El Presidente del Banco actúa como agente del Presidente de la República, de libre nombramiento y remoción, y tiene la calidad de empleado público. Por su parte, la Secretaría General y todos los Vicepresidentes son designados por el Presidente del Banco, conforme a los procesos de selección definidos por los Estatutos Sociales del Banco Agrario y legislación laboral vigente. El segundo semestre de 2022 presentó varios cambios en la conformación la Alta Gerencia, comenzando con la designación del doctor Hernando Francisco Chica Zuccardi como Presidente del Banco Agrario efectuada por el actual Gobierno en el mes de septiembre de 2022 con el firme propósito de promover a esta entidad como la base del fomento y desarrollo del agro del país.

Hernando Francisco Chica Zuccardi

Presidente del Banco Agrario de Colombia

Es egresado del programa de Finanzas y Comercio Exterior y del Executive MBA de la universidad Sergio Arboleda; y especialista en Finanzas, con Énfasis en Banca de Inversión, de la universidad Externado de Colombia. Cuenta con una destacada trayectoria laboral, ocupando importantes cargos, como haber sido el Country Manager y CFO (Chief Financial Officer) de IGT (International Game Technology) para Colombia, multinacional dedicada a la tecnología de los juegos de azar con presencia en más de 100 países y con sede en Nevada, Estados Unidos.

Se desempeñó como Presidente de Fiduciaria la Previsora y Vicepresidente Financiero, Administrativo y de Gestión Humana de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), donde lideró procesos como la emisión de bonos internacionales en los mercados de Los Ángeles, Londres y Nueva York, una operación que osciló alrededor de los 300 millones de dólares. También fue Vicepresidente Comercial Corporativo de Ultrabursátiles S.A y gerente de entidades como Bancolombia y Helm Bank. También se ha desempeñado como docente, compartiendo sus conocimientos a los estudiantes de los módulos de Finanzas Corporativas y de Financiación de Proyectos de su alma mater.





El equipo que conforma la Alta Gerencia está altamente calificado en competencias y trayectoria profesionalidad destacada en el sector financiero. El proceso de consolidación del equipo directivo que acompañará en sus nuevos retos al Presidente del Banco presentó algunos cambios con el respaldo de la Junta Directiva en el trámite de “no objeción” al nombramiento de varios vicepresidentes. Estos cambios se vieron reflejados en la integración al equipo directivo de Eduardo Carlos Gutiérrez Noguera en la Vicepresidencia de Banca Agropecuaria; Diana Lorena Gómez Zuluaga en la Vicepresidencia Administrativa.

De esta forma, la Alta Gerencia del Banco Agrario al 31 de diciembre de 2022 estuvo conformada por los siguientes ejecutivos:



5. Sistema de Control Interno

El Banco Agrario de Colombia cuenta con La Oficina de Auditoría Interna la cual, alineada a las mejoras prácticas establecidas en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría (MIPP) y basada en los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, contribuye al logro de las metas y los objetivos de la Organización procurando que las actividades y operaciones, se realicen de acuerdo con la normatividad vigente y dentro de las políticas trazadas por los órganos de dirección y administración del Banco. La Oficina de Auditoría Interna, cuenta con un Jefe, que tiene la calidad de empleado público y es designado por el Presidente de la República, de acuerdo con las normas legales vigentes que le permita realizar su trabajo de manera independiente y objetiva, el mismo, reporta administrativamente ante la Presidencia del Banco y funcionalmente ante el Comité de Auditoría.

Mencionado lo anterior, la evaluación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno hecha



por la Oficina de Auditoría Interna según los componentes del SCI del modelo COSO y Circular Externa 029 de la Superintendencia Financiera de Colombia, refleja un resultado general de madurez del sistema de 3.6/5.0 en 2022 ubicándose en “nivel intermedio”, la cual indica que: *“Se evidencia documentación, implementación y monitoreo de los procesos, pero este último no es consistente y/o eficaz por lo que se requiere fortalecer las herramientas de gestión utilizadas para medir la eficacia, eficiencia y efectividad, de los controles implementados para apoyar el lograr los objetivos”*; siendo los componentes de Ambiente de Control, Información y Comunicación, y Monitoreo los de mayor fortalecimiento y el componente de Actividades de control, el que presentó una leve reducción en el desempeño.

El Sistema de Control Interno (SCI) del Banco Agrario de Colombia S.A. se encuentra estructurado conforme las disposiciones de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dentro del mismo se encuentra de forma integral la implementación de un Sistema de Administración de Riesgos que es liderado por la Vicepresidencia de Riesgos y monitoreado por la Junta Directiva con el apoyo del Comité Financiero y de Riesgos, y el Comité de Auditoría.

6. Revisoría Fiscal

Por recomendación de la Junta Directiva y decisión unánime de la Asamblea General de Accionistas, prorrogó la designación de la firma Ernst & Young Audit S.A.S. como Revisor Fiscal para la vigencia 2022 – 2024. Los honorarios de COP 2.834.986.109 anuales corresponden al 1,59% del total de la facturación de la firma que asciende a COP 1.782.393.380.204 por concepto de servicios de auditoría.

7. Operaciones con partes vinculadas y conflictos de interés

Las partes vinculadas del Banco Agrario se encuentran definidas por el Código de Buen Gobierno en función de su relación de propiedad y grado de influencia en la toma de decisiones del Banco Agrario; estas pueden ser personas naturales o jurídicas como a continuación se indica:

- i. El Gobierno Nacional, en razón que es el accionista controlante del Banco, así como las empresas en las cuales el Gobierno Nacional ejerce control societario.
- ii. Los miembros de la Junta Directiva, el Presidente, la Alta Gerencia del Banco, así como las empresas en las cuales estos, directa o indirectamente ejerzan control societario.
- iii. Las empresas donde el Banco posea participaciones de capital superior al 10% o se tiene control administrativo o financiero (subordinadas).
- iv. Familiares cercanos¹ a los miembros de la Junta Directiva, el Presidente, y los ejecutivos de la Alta Gerencia.

Los criterios para tener en cuenta en la realización de operaciones del Banco con sus partes vinculadas están sujetos a condiciones objetivas del mercado utilizadas con terceros no vinculados.

En este orden, la implementación del crédito de libranza configura un estímulo para todos los colaboradores del Banco, incluida la Alta Gerencia en aras de facilitar el acceso al crédito de libre inversión, vehículo o hipotecario. Los requisitos se encuentran enmarcados en las reglas relativas a la administración del riesgo de crédito y SARLAFT previstos por el Manual de Políticas SARC y Política SARLAFT del Banco.

El procedimiento para la administración de conflictos de interés de la Junta Directiva está determinado por el Reglamento Interno de funcionamiento. Adicionalmente, la Ley consagra las reglas relativas para la administración de conflictos de interés e impedimentos para los servidores públicos que desarrollen funciones públicas y el Código de Ética y Conducta proporciona declaraciones expresas a ser observadas en el conocimiento y administración de los conflictos de interés de la Alta Gerencia, y demás funcionarios del Banco. De acuerdo con lo expresado, la declaración y gestión de los conflictos de interés son prácticas preventivas y complementarias a los principios y valores establecidos por nuestro Código de Buen Gobierno y Código de Ética y

¹ Se consideran "Familiares Cercanos" conforme la definición de la NIC24 a "aquellos miembros de la familia de los que se podría esperar que influyeran a, o fueran influidos por esa persona en sus relaciones con la entidad e incluyen: (a) los hijos de esa persona y el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad; (b) los hijos del cónyuge de esa persona o persona con análoga relación de afectividad; y (c) personas dependientes de esa persona o el cónyuge de esa persona, o persona con análoga relación de afectividad."



Conducta.

Es un principio ético para los miembros de la Junta Directiva, el Presidente, la Alta Gerencia y empleados del Banco Agrario, abstenerse de adelantar o participar en actividades o decisiones en las que puedan obtener ventaja o privilegios para sí o para sus partes vinculadas.

Para la gestión del 2022, algunos miembros de la Junta Directiva se declararon impedidos para decidir sobre el otorgamiento de cupos de tesorería requeridos por algunas empresas (no establecimientos de crédito) en la cuales actuaban como miembros de Junta Directiva. Las operaciones de crédito libranza solicitadas por algunos miembros de la Ata Gerencia fueron estudiadas por el Comité de Crédito y decididas por la Junta Directiva como máxima instancia de atribución.

A nivel de colaboradores, se estudió un caso clasificado como conflicto de interés aparente, el cual fue analizado por el Comité de Ética, concluyendo que funcionario no formaba parte del proceso de decisión, gestión y aprobación de las operaciones de crédito. La operación de crédito fue retirada y las diferentes instancias del Banco ejecutaron los controles respectivos.

8. Principios éticos y de transparencia

El Banco es precursor del derecho de acceso a la información y de las obligaciones derivadas de su buen gobierno corporativo en un marco de participación abierta y al escrutinio público. Como entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y en su condición de emisor de valores está obligada a revelar información relevante a través del Sistema Integral de Información del Mercado de Valores – SIMEV y su página Web. Así mismo, dispone de mecanismos para aumentar la transparencia sobre los procesos internos y órganos de gobierno, y canales para revelar información veraz acerca de su situación financiera y asuntos materiales de conocimiento público.

A través de la Línea Transparente 018000 971414 los consumidores financieros del Banco Agrario



y ciudadanos en general pueden denunciar hechos o actuaciones, que puedan atentar contra los principios de ética y transparencia de la entidad.

El Banco Agrario cuenta con un Código de Ética y Conducta que contiene las reglas de comportamiento ético para sus colaboradores, directivos y proveedores con el fin de garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en aras del fortalecimiento de la imagen institucional y control del riesgo reputacional.

El Gestor de Ética y el Comité de Ética conforman un equipo que propende por promover y asegurar el cumplimiento del Código Ética de Conducta y políticas de riesgos frente a posibles conflictos de interés que involucren a los colaboradores de la entidad y altos directivos en la toma de decisiones. Les corresponde igualmente proponer estrategias para dinamizar la gestión ética del Banco y facilitar los mecanismos de prevención para el manejo y divulgación de conflictos de interés.

9. Encuesta de Mejores Prácticas Corporativas

La adopción voluntaria de las Mejores Prácticas Corporativas establecidas en el año 2014 por la Superintendencia Financiera de Colombia mantiene el énfasis en el involucramiento del Banco Agrario hacia la consolidación de su Gobierno Corporativo.

El 27 de enero de 2023 se efectuó la transmisión del reporte (Nuevo Código País) documento publicado igualmente en la página Web del Banco. El balance refleja 90 recomendaciones cumplidas; 7 inaplicables al Banco por su naturaleza jurídica y 51 se encuentran en estudio para avanzar en su posible implementación que se verá reflejada en el reporte del año 2023.



Finalmente, la Secretaría General es el área encargada de servir de enlace con el accionista, medio al que puede acceder de forma física en el domicilio principal ubicado en la Carrera 8 No. 15-43 Piso 12° o por correo electrónico dirigido a: secretariageneral@bancoagrario.gov.co



DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA
Presidente de la Junta Directiva



MARÍA CRISTINA ZAMORA CASTILLO
Secretaria General